



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El desarrollo de cualquier actividad productiva requiere que los productores tengan acceso a una serie de herramientas que les permitan conocer, por ejemplo, los avances tecnológicos que les permitan ir actualizando sus producciones, los aspectos sanitarios a tener en cuenta y las metodologías para la lucha contra las enfermedades, las experiencias de otros productores que les permitan compararse y mejorar, las condiciones de acceso a cada mercado, la evolución de los mismos, los precios referenciales que se obtienen, los programas que implementan distintos organismos técnicos ó de servicios para cada sector productor, etcétera.

Es claro que las grandes empresas, especialmente las multinacionales que están instaladas en nuestra provincia poseen técnicos de alta calificación o grandes posibilidades de acceso a estas herramientas.

En cambio los pequeños y hasta los medianos productores han tenido históricamente grandes dificultades para el acceso a la información y en muchísimos casos esto ha significado el fracaso del emprendimiento productivo por la falta de manejo de estas herramientas. De hecho si uno observa los programas implementados por todos los organismos estatales, podrá ver que todos se plantean como un objetivo fundamental el acceder a esta franja de productores.

La difusión se convierte entonces en una imperiosa necesidad. En este sentido el programa televisivo "Frutos de Nuestra Tierra", que se emite todos los sábados al mediodía, por la señal del Canal 10, apunta claramente a la difusión de estas herramientas.

Este programa lleva ya nueve (9) años en el aire, con la emisión de 466 programas a la fecha y una audiencia importantísima de televidentes por programa. Encuestas realizadas en su momento por la consultora alemana GTZ, estiman que el ochenta y cuatro por ciento (84 %) de los productores se informa a través de este programa, mientras que trabajos similares de IFES y FUNBAPA estiman que este valor es del ochenta y uno por ciento (81 %). Esto demuestra el grado de inserción que tiene fundamentalmente en el sector frutícola, aunque no solo ha difundido la problemática de este sector, sino que también cubre las producciones hortícolas, ganaderas ovina y bovina, algunas producciones alternativas más novedosas como el choique, el pelo de guanaco, etcétera, en todo el territorio provincial.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Es habitual que en este programa participen técnicos del INTA, de FUNBAPA, funcionarios de organismos provinciales dependientes del Ministerio de Producción, funcionarios de organismos nacionales, técnicos especialistas, etcétera, por lo que se ha convertido en una excelente herramienta para la difusión de los distintos programas que estos implementan, permitiendo de esta manera que los sectores con mayores dificultades para acceder a esta preciosa información, puedan hacerlo en forma sencilla y económica, democratizando de esta manera la información.

Su participación ha sido fundamental para la difusión de algunos programas trascendentes para la actividad frutícola, como por ejemplo el Programa de Agroinsumos Rionegrino (PAR) que provee agroquímicos a los pequeños productores para la lucha contra la carpocapsa, el PROAR que capacita y brinda asistencias técnicas en cuestiones de gestión y comerciales, ha difundido la ley n° 3611 de Transparencia Frutícola sancionada por esta misma Legislatura, brinda precios de los distintos mercados semanalmente, pronósticos de cosechas, tendencias de los mercados, etcétera.

También ha realizado distintas misiones al exterior, visitando mercados como los de Chile, Brasil, México, España, Italia, Francia, Bélgica, Holanda, Sudáfrica y EE.UU.

Como prueba de la calidad del mismo, podemos mencionar que desde el año 97 al 2.000 se emitió simultáneamente por el Canal Rural de alcance nacional y ha sido seleccionado para las ternas que compiten por el premio televisivo "Martín Fierro", como "Mejor Programa Agropecuario del Interior" en el año 2.000 y nuevamente en el 2.003, cuya resolución se conocerá el 8 de mayo del corriente.

Por ello.

**AUTOR:** José Luis Rodríguez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés productivo, económico y comercial el programa televisivo "Frutos de Nuestra Tierra", que actualmente se emite semanalmente por LU 92 TV Canal 10.

**Artículo 2°.-** De forma.